Bases de Participación
I Concurso fotográfico:
“Pedrola, un municipio de Paz.”

1. Tema

La temática pretende reflejar nuestro municipio como un lugar de Paz, poniendo en valor el hecho de que la Paz Mundial está compuesta de pequeños gestos llevados a cabo en nuestro día a día. Para ello se piden imágenes que reflejen este concepto.

2. Participantes y Técnica

Pueden participar todas las personas que sean aficionadas a la fotografía y así lo deseen. Cada participante podrá presentar **una sola fotografía**, que no haya sido anteriormente presentada en ningún otro concurso.

Las fotos pueden ser en color o en blanco y negro, con total libertad de técnica y procedimiento.
La organización se reserva el derecho de excluir del concurso aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.

3. Entrega

- Plazo. El plazo de entrega será del 9 al 20 de enero de 2020, ambos inclusive.

- Lugar. Casa de Juventud de Pedrola (Portillo Eras, 20), en horario de 10:00 a 14:00 h.
- Forma. Mediante dos sobres:

SOBRE 1:

En el exterior del sobre se hará constar:

- Título o lema de la fotografía presentada
- La leyenda “l *Concurso de Fotografías por la Paz: “Pedrola, un municipio de Paz”*
- Un seudónimo.

Su interior contendrá (sin identificación alguna):

- La fotografía con la que concursa, impresa en tamaño DIN-A-4 y pegada sobre un fondo de cartón.
- En la parte posterior del cartón, una breve descripción de no más de 100 palabras del significado que tiene para el autor o la autora la fotografía y como la relaciona con la paz.

***SOBRE 2*:**

Contendrá los siguientes datos identificativos del autor o la autora:

- Título de la obra y Seudónimo
- Nombre y apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico
- Fotocopia del DNI
- Declaración jurada de ser obra original e inédita

NOTA: Este sobre nº 2 se introducirá cerrado junto con la foto.

4. Derechos y disposiciones generales

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de las fotografías.

La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

Todos los autores y autoras, por el mero hecho de presentarse a este concurso fotográfico, autorizan el uso de sus imágenes y los textos que las acompañan en posibles publicaciones o reproducciones, que hagan referencia a la difusión del propio concurso o para utilización de este Ayuntamiento. Este hecho no impide que los autores y autoras conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley 11.723 y se responsabilicen del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente a la organización, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

Los datos facilitados serán tratados de forma confidencial, de conformidad con la Ley de Protección de Datos (15/1999).

5. Jurado

El jurado del concurso estará compuesto por:

- La Concejala de Derechos sociales
- 2 técnicos de área social
- 1 representante AMUPE
- 1 representante de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Zenón Almau
- 1 representante del CIAP

Los representantes de las entidades serán designados por las propias entidades.

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer públicamente en la Web oficial de Pedrola el 25 de enero del 2020.

6. Criterios de valoración

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de la obra:

- Originalidad de la obra presentada.
- Calidad de la obra.
- Adecuación de la fotografía al tema del concurso: La Paz y sobre todo el grado en que se ciñe al mensaje de la campaña, es decir ,en qué medida la obra representa como la paz puede estar compuesta de pequeños gestos en nuestra vida cotidiana.
- Referencia a nuestro municipio, Pedrola.

7. Premios

El concurso contará con un solo ganador o ganadora, siendo la fotografía premiada la imagen del cartel de la celebración del Día Internacional de la Paz 2021.

La persona ganadora recibirá una cámara digital y un diploma.

La entrega de premios tendrá lugar el 30 de enero del 2020 en la Casa de Cultura, a las 19:00 h, dentro del acto de celebración del Día Internacional de la Paz.

Durante este acto, se inaugurará una exposición fotográfica compuesta por las obras presentadas al concurso, bajo el mismo título “Pedrola, un municipio de Paz”. Ésta se podrá visitar hasta el día 14 de febrero en el Hall de la Casa de Cultura.